Anexo 4. Certificación de parafiscales

G&G Ingenieros Ltda.

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, CESAR GÓMEZ ARIAS, identificado con C.C. 19.487.979, y con Tarjeta Profesional No. 66003-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de G&G INGENIEROS LTDA identificada con Nit 800.227.917-6 , debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes a seguridad social se encuentra al día al 31 de agosto de 2019, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Mosquera a los (12) días del mes de septiembre de 2019.

CESAR GÓMEZ ARIAS
C.C. 19.487.979
T.P 66003-T